PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SORACÁ

RESOLUCIÓN P.M.S No. 041
(04 DE AGOSTO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. P.M.S.-CD-002-2025"

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 117 y 118 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Personería Municipal elaboro y presento de conformidad con lo establecido en Ley 80 de 1993, en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, **Decreto No. 1082 de 2015** y demás normas y decretos reglamentarios, el proceso de contratación del contrato de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ BOYACÁ".

Que fue radicada una propuesta en el mes de abril del año 2025, por la señora **Nini Johana Jiménez Neira,** identificada con cédula de ciudadanía número 33.377.745 de Tunja.

Que se efectuó el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ARTICULACIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CON LOS DEMÁS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD", de fecha 16 de mayo de 2025 con la señora NINI JOHANA JIMÉNEZ NEIRA.

Que dentro del Acuerdo No.018, de fecha cinco (05) de diciembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SORACÁ-BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025" y la Resolución Interna PMS No. 069 del dieciséis (16) de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se distribuyen (liquida) los recursos asignados en el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025), correspondiente a la Personería Municipal de Soracá-Boyacá", existe la asignación y la Disponibilidad Presupuestal para efectuar dicho pago.

Que es deber de la Personería autorizar el pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2025, cuyo objeto es "*Prestación de servicios profesionales como abogado en materia disciplinaria en la personería municipal de Soracá - Boyacá*".

En virtud de lo anterior el suscrito Personero Municipal de Soracá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Pago a favor de la señora **NINI JOHANA JIMÉNEZ NEIRA**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.377.745 de Tunja, suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) por concepto de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. P.M.S.-CD-002 - 2025, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.20.1.2.4.3.04 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – fuente: 1.2.4.3.04-SGP-proposito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6. Según Acuerdo No.018, de fecha 05 de diciembre de 2024, y Resolución Interna No. PMS No.069 de 2024, por medio de los cuales se fija y distribuye el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Municipal de Soracá para la vigencia fiscal del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago se realizará a la Cuenta de Ahorros No. 25877396501 del banco BANCOLOMBIA, a nombre de NINI JOHANA JIMÉNEZ NEIRA, identificada con cédula de ciudadanía número 33.377.745 de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución envíese a la Tesorería Municipal para su respectiva cancelación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Personería Municipal de Soracá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Personero Municipal de Soracá-Boyacá

Proyectó: Katherine Triana Morantes
Revisó: Raúl Osvaldo Martínez García